

KALEB HASANI ALVARADO DEL ANGEL



REGIDOR DEL H. AYUNATMIENTO

INFORME DE ACTIVIDADES

16 DE SEPTIMBRE DE 2021 AL 15 DE AGOSTO  
DE 2022

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

## H. AYUNTAMIENTO DE TULANICNGO DE BRAVO HIDALGO

### P R E S E N T E

El suscrito Lic. Kaleb Hasani Alvarado del Angel en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto en el Art 69 fracción IX y IX Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo así como en lo dispuesto en Art 76 Fracción IV Y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo Hidalgo; Vengo a presentar mi segundo informe de actividades comprendido del periodo comprendido del 16 de Septiembre de 2021 al 16 de Agosto de 2022 lo cual hago en los siguientes términos

Desde que asumí esta gran responsabilidad lo he realizado con compromiso y espíritu de servicio para representar a los ciudadanos en la cual he contado con el apoyo y respaldo incondicional del Presidente Municipal Lic. Jorge Márquez Alvarado con el cual he participado en todas sus convocatorias, reuniones y giras de trabajo reafirmando el compromiso que adquirí con los ciudadanos tulancinguenses buscando siempre dar respuesta inmediata a sus peticiones.



## REUNIONES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO

FECHA DE COMISION		COMISION
29 sep 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
04 Oct 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
06 oct 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
08 Oct 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
11 oct 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
13 oct 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
18 Oct 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
20 oct 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
03 Nov 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
08 Nov 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
10 Nov 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
12 Nov 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
17 Nov 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
19 Nov 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
22 Nov 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
24 Nov 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
01 Dic 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
06 Dic2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
08 Dic 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos

10 Dic 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
13 Dic 2021	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
05 Ene 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
02 Feb 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
04 Feb 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
09 Feb 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
11 Feb 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
14 Feb 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
16 Feb 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
18 Feb 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
25 Feb 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
21 Jun 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
06 Jul 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
11 Jul 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
01 Ago 2022	Regidor invitado	Gobernación, Bandos Reglamentos
<b>05 Ene 2022</b>	<b>Regidor invitado</b>	<b>Desarrollo Social</b>
27 Sep 2021	<b>Regidor invitado</b>	<b>Salud y Sanidad</b>
04 Oct 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
11 Oct 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
13 Oct 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
18 Oct 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
20 Oct 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
03 Nov 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad

08 Nov 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
17 Nov 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
19 Nov 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
22 Nov 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
01 Dic 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
06 Dic 2022	Regidor invitado	Salud y Sanidad
08 Dic 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
10 Dic 2021	Regidor invitado	Salud y Sanidad
13 Dic 2022	Regidor invitado	Salud y Sanidad
09 Dic 2022	Regidor invitado	Salud y Sanidad
14 Feb 2022	Regidor invitado	Salud y Sanidad
16 Feb 2022	Regidor invitado	Salud y Sanidad
18 feb 2022	Regidor invitado	Salud y Sanidad
25 Feb 2022	Regidor invitado	Salud y Sanidad
11 Oct 2021	<b>Regidor invitado</b>	<b>Asentamientos Humanos</b>
05 Ene 2022	<b>Regidor invitado</b>	<b>Niñez, Juventud y Deporte</b>
<b>09 Feb 2022</b>	Regidor invitado	Niñez, Juventud y Deporte
14 Feb 2022	Regidor invitado	Niñez, Juventud y Deporte
18 Feb 2022	Regidor invitado	Niñez, Juventud y Deporte
25 Feb 2022	Regidor invitado	Niñez, Juventud y Deporte
<b>06 Oct 2021</b>	<b>Regidor invitado</b>	<b>Seguridad Publica</b>
21 Jul 2022	Regidor invitado	Seguridad Publica
06 Jul 2022	Regidor invitado	Seguridad Publica
05 Ago 2022	Regidor invitado	Seguridad Publica
06 Oct 2021	<b>Regidor invitado</b>	<b>Derechos Humanos</b>
08 Oc 2021	Regidor invitado	Derechos Humanos
05 Ene 2022	Regidor invitado	Derechos Humanos
11 Feb 2022	Regidor invitado	Derechos Humanos
14 Feb 2022	Regidor invitado	Derechos Humanos
18 Feb 2022	Regidor invitado	Derechos Humanos
25 Feb 2022	Regidor invitado	Derechos Humanos
31 May 2022	Regidor invitado	Derechos Humanos
04 Oct 2021	<b>Regidor Vocal</b>	<b>Hacienda Publica</b>
05 Oct 2021	Regidor Vocal	Hacienda Publica





GO

# SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO



## **“6ª SESION ORDINARIA 27 OCT 2021”**

► Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, mediante el que:

Dictamen 02/2021

Primero.- Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen.

Segundo.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba por unanimidad de seis votos de sus integrantes, para todos los efectos legales, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con los anexos de este dictamen.

Tercero.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular.

Cuarto.- En caso de que se apruebe el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos que se presenta, por el pleno del Ayuntamiento, se deberá emitir la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que deberá ser remitida al Congreso del Estado de Hidalgo, para los efectos a que se refiere el artículo 141, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 56, fracción I, inciso q) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

► Aprobación de la iniciativa propuesta de Decreto por el que:

### **DECRETO**

Artículo primero.- En ejercicio de la facultad prevista por los artículos 115 Base II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 50, fracción IV y 56, fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, deroga el artículo 455 del Bando de Policía y Buen Gobierno del mismo municipio.

Artículo segundo.- En ejercicio de la facultad prevista por los artículos 115 Base II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56, fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, emite el artículo 457 Bis del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, al que corresponde el texto siguiente:



Artículo 457 Bis.- La infracción o el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Bando, que no tengan señalada una sanción específica, serán sancionadas con:

- I.- Amonestación con apercibimiento de la aplicación de una sanción mayor;
- II.- Multa que podrá ser de 3 a 100 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en el momento de la comisión de la infracción. En caso de que el infractor sea jornalero u obrero, la multa no podrá exceder de dos veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en el momento de la comisión de la infracción o falta;
- III.- Arresto de hasta 36 horas;
- IV.- Suspensión temporal de actividades;
- V.- Suspensión definitiva de actividades;
- VI.- Cancelación de la Licencia de Funcionamiento, permiso o autorización;
- VII.- Clausura temporal o en su caso, clausura definitiva del o de los establecimientos;
- VIII.- Aseguramiento y decomiso de mercancía; y
- IX.- Pago de los daños y perjuicios ocasionados al patrimonio municipal.

En la aplicación de las sanciones no será necesario observar un orden específico, y se podrá aplicar la que resulte más conveniente, atendiendo a la naturaleza de la infracción u omisión.

En la imposición de las sanciones se deberán considerar las circunstancias personales y económicas del infractor, la gravedad de la infracción u omisión y en su caso la reincidencia del infractor.

Si de la infracción u omisión se puede establecer la posibilidad de que se haya cometido algún delito, se deberá proceder a su denuncia ante el Agente del Ministerio Público.

#### Artículo Transitorio

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

► Análisis discusión y en su caso aprobación de la iniciativa propuesta de Decreto por el que:

DECRETO

PRIMERO.- Se deroga la fracción V del artículo 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y se reforma para suprimir del último párrafo del mismo artículo, a la Unidad Administrativa denominada Instancia de la mujer, para quedar como sigue:

Artículo 32.-...

I.-...;

II.-...;

III.-...;

IV.-...;

V.- Derogada;

VI.-...;

VII.-...;

VIII.-...;

IX.-...; y

X.-....

Para el desempeño de sus funciones la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, se auxiliará de las siguientes unidades administrativas: Coordinación Técnica, Dirección de Sanidad Municipal; Dirección de Atención a Pueblos, Comunidades y Población Indígena del Municipio y Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEGUNDO. - Se adiciona una nueva fracción XXI al artículo 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y la actual fracción XXI, pasa a ocupar el número XXII, y se adiciona al último párrafo del referido artículo, la Unidad Administrativa denominada Instancia Municipal de las Mujeres y se incorporan, la Dirección de Gestión Política y la Oficina de Inventarios, para quedar como sigue:

Artículo 28.-...

I.-...;

II.-...;

III.-...;

IV.-...;

V.-...;

VI.-...;

VII.-...;

VIII.-...;

IX.-...;  
X.-...;  
XI.-...;  
XII.-...;  
XIII.-...;  
XIV.-...;  
XV.-...;  
XVI.-...;  
XVII.-...;  
XVIII.-...;  
XIX.-...;  
XX.-...;

XXI.- Formular e instrumentar políticas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos de desarrollo, con base en los principios de equidad de género y de igualdad de oportunidades y de trato. En las políticas públicas que se generen deberán tener como prioridad la igualdad y la erradicación de toda forma de violencia de género.

XXII.- Las demás que le encomiende el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, este Reglamento y otras disposiciones legales y reglamentarias.

Para el desempeño de sus funciones la Secretaría General Municipal se auxiliará de las siguientes unidades administrativas: Coordinación Técnica, Dirección Jurídica; Junta Municipal de Reclutamiento; Oficialía de Partes; Dirección del Archivo Municipal; Dirección de Reglamentos y Espectáculos; Dirección del Registro del Estado Familiar; Conciliador Municipal; Jefatura de Seguimiento y Evaluación; Oficina de Documentos y Certificaciones Oficiales; Instancia Municipal de las Mujeres; Oficina de Inventarios; Dirección de Gestión Política y Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

#### Artículo Transitorio

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Segundo.- Para el cumplimiento del objeto del presente Decreto, se deberán realizar las acciones administrativas y presupuestarias dependiendo de la capacidad económica con que cuente el gobierno municipal.

► Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que:

## Punto de acuerdo

Único: el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en el artículo 56 fracción i, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, aprobada por la sexagésima cuarta legislatura del Estado de Hidalgo, en sesión extraordinaria del 3 de septiembre del año 2021.

### ► Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que:

Único.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la participación de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, la formalización del Convenio de Coordinación entre el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y el Gobierno del Estado de Hidalgo, para la ejecución de la obra de construcción de línea de conducción del tanque denominado Central al tanque denominado Villas de la Cañada, con una inversión total \$996,463.00 (Novecientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), misma que será financiada de manera tripartita, de conformidad con la tabla contenida en el Considerando Cuarto de la presente propuesta.

## **“7ª SESION ORDINARIA 26 NOV 2021”**

► Aprobación del Dictamen 03/2021 de la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del mismo municipio.

► Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por la que el Ayuntamiento Municipal del Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la modificación de los montos de ingreso señalados en el artículo 1 de la Ley de Ingresos del mismo Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

► Aprobación del Dictamen 04/2021 de la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por el que se aprueba el Segundo Presupuesto Modificado correspondiente al ejercicio 2021, en el que se incluyen la aprobación de los remanentes de ejercicios fiscales anteriores.

► Aprobación del Dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento, mediante el cual aprueban el Proyecto de Reglamento de

transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

► Aprobación del Dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Comisión de Fomento Económico del Ayuntamiento, mediante el cual aprueban el Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Fomento Económico del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

► Aprobación del Programa de trabajo Municipal de Promoción de la Salud del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de la Administración Municipal 2020-2024.

## **“8ª SESION ORDINARIA 9 DE DIC 2021”**

► Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por la que se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la regidora o Regidor Secretario que desempeñaran dichos cargos del día 21 de diciembre del año 2021 al 20 de junio del año 2022, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

► Aprobación del dictamen de la Comisión de Asentamientos, Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mediante el que se asigna nomenclatura oficial a un camino en el poblado de Jaltepec Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

## **“9ª SESION ORDINARIA 13 ENE 2022”**

► Aprobación de la propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el que:

Primero.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueban para todos los efectos legales el Cambio de Luminarias que conforman el alumbrado público, por un monto de hasta \$53´700,000.00 (Cincuenta y tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N), a pagar en 29 meses, sin cargas o intereses financieros.



Segundo.- Se autoriza C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaría de la Tesorería y Administración del Gobierno Municipal, se presente la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para dar solvencia al pago del cambio de luminarias, sin afectar las partidas relacionadas con los servicios públicos, ni con el gasto o ayudas sociales a la población.

► Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante el que:

Primero.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales el Proyecto denominado “Centro de Atención en Seguridad, Video-Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial (CASVIMP)”, por un monto de hasta \$22´000,000.00 (Veintidós Millones de pesos 00/100 M.N.) a pagar en doce meses, sin cargas o intereses financieros.

Segundo.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaría de la Tesorería y Administración del Gobierno Municipal, se presente la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, para dar solvencia al pago del proyecto que se autoriza, sin afectar las partidas relacionadas con los servicios públicos, ni con el gasto o ayudas sociales a la población.

## **“5ª SESION EXTRAORDINARIA 17 FEB 2022”**

► Aprobación del Dictamen conjunto de las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Salud y Sanidad del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mediante el que se crea el Reglamento de Salud y Sanidad Para El Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

► Aprobación de la Iniciativa Proyecto de Decreto mediante la que:

PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas y atendiendo a que el Organismo Público Descentralizado, Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, no dio cumplimiento a la condición consistente en la etiquetación de los recursos para la construcción de un hospital de 90 camas de dicho instituto, en el plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha de publicación del Decreto 004/2018 del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, publicado el 3 de septiembre del año 2018, ni en la prorrogación otorgada hasta el 31 de diciembre del año 2021, que se le otorgó en el Decreto 05/2020, publicado en el Periódico Oficial del 20 de agosto del año 2020, es procedente dejar sin efectos la autorización de donación que el Ayuntamiento 2016-

2020, concedió al entonces Presidente Municipal, Síndica Jurídica y Secretario General Municipal.

SEGUNDO.- En consecuencia, se deberá notificar al Organismo Público Descentralizado, Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, en el domicilio de la Subdelegación ubicado en esta ciudad, lo resuelto por este Ayuntamiento.

TERCERO.- En razón de que en ningún momento se transfirió la posesión del inmueble materia de donación al Organismo Público Descentralizado, Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, podrá utilizar sin limitación alguna, el inmueble que sería materia de la autorización de donación que queda sin efectos.

## **“10ª SESION ORDINARIA 30 MAR 2022”**

► Aprobación de la propuesta de la iniciativa Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que presentan las Regidoras y Regidores que integran las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de Niñez, Juventud y Deporte, de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y Movilidad, de Salud y Sanidad, de Protección Civil, de Pueblos y Comunidades Indígenas, de Medio Ambiente y de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

► Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Único: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en Ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en el artículo 56 Fracción I, Inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Libre Desarrollo de La Personalidad, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo del año 2022.

## **“6ª SESION EXTRAORDINARIA 13 ABR 2022”**

□

► Aprobación de la iniciativa Proyecto de Decreto por el que, se autoriza al C. Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, emita una resolución administrativa en términos de lo establecido por el artículo 57 fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, en la que se otorguen dentro del marco legal, beneficios fiscales a los contribuyentes del pago del impuesto predial y del pago de renovación y expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos de bajo impacto, en los términos de la iniciativa presentada.

► Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por la que el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 56 fracción I, incisos a), b) y t), y fracción II, inciso I), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba la conformación e instalación del Comité del evento de Feria correspondiente al año 2022, con la denominación “Comité de Feria Tulancingo Fiesta, Sabor y Cultura para el Crecimiento Económico”, que se encargará de la organización y administración del referido evento, a celebrarse en la última semana del mes de julio y las tres primeras semanas del mes de agosto del año en curso, en los términos de la propuesta de punto de acuerdo presentada.

GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024

## **“7ª SESION EXTRAORDINARIA 20 MAY 2022”**

► Aprobación de la iniciativa Proyecto de Decreto por el que:  
DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 fracción I, de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba para todos los efectos legales, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en términos de lo establecido en los proyectos presentados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se deberá proceder a la inscripción de los documentos aprobados ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, así como a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.  
ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

► Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que:  
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Por las consideraciones expuestas y atendiendo a que el Gobierno Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ha perdido toda comunicación con las empresas XUN FINANCE CORPORATION y OLRAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., lo que hace imposible la realización del Proyecto Modernización de Activos Municipales, así como para evitar que se pueda hacer mal uso de la autorización concedida para el mismo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, deja sin efectos, para todos los efectos legales, la aprobación dada por el Ayuntamiento en el punto 10 del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del fecha 19 de abril del año 2021 para la Visita Física a los lugares en donde se realizarían las obras públicas y posterior ejecución del Proyecto Modernización de Activos Municipales.

**TULANCINGO**

*Avanza*

## **“11ª SESION ORDINARIA 30 MAY 2022”**

► Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:  
PUNTO DE ACUERDO

GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024

ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 141 Y 158 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE VOTO MIGRANTE. APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE MAYO DEL AÑO 2022.

► Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda mediante el que:  
DICTAMEN 01/2022

PRIMERO.- Esta Comisión, es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, para todos los efectos legales, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el que se incluye la aprobación de los remanentes correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con los anexos de este dictamen.

TERCERO.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para su correspondiente, análisis, discusión y en su caso aprobación, en lo general y en lo particular.

CUARTO.- En caso de que la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, sea aprobado, por el pleno del Ayuntamiento Municipal, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

► Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Punto de Acuerdo:

Único.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la participación de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, celebren el Acuerdo de Contribución con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, "LA OCDE", para la contribución financiera de los trabajos relativos a la implementación de recomendaciones en mejora regulatoria.

GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024

## **"12ª SESION ORDINARIA 30 JUN 2022"**

► Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Único:

Se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñarán dichos cargos, desde el día siguiente al de su elección hasta el 20 de diciembre año 2022, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

► Aprobación de la iniciativa proyecto de Decreto mediante el que:



## DECRETO

ÚNICO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndica Procuradora de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, en su carácter de Secretario General Municipal, celebre contrato de donación en favor de los CC. Pedro Escudero Bustos, a través de su sucesión, Guillermina Melo Solís, Guillermina Escudero Melo y Ricardo Escudero Melo, para que Pasen a la propiedad de estos, los lotes 1, 3, 5, 7, 9 y 11 de la Manzana A, del Fraccionamiento Villas de la Cañada perteneciente al Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

## “13ª SESION ORDINARIA 28 JUL 2022”

- Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante la que:  
Punto de Acuerdo

Único: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII, y se adiciona la fracción VIII, ambas al artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de respeto a la vida e integridad de los animales.

- Aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la que:  
DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONA un segundo párrafo, seis fracciones y un último párrafo al artículo 73; se REFORMA el primer párrafo del artículo 74; se REFORMA el primer párrafo del artículo 75; se REFORMA el primer párrafo del artículo 76; se REFORMA el primer párrafo del artículo 77; se REFORMA el primer párrafo del artículo 78; se REFORMA el primer párrafo del artículo 79, y se REFORMA el primer párrafo del artículo 80, todos del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

## **“14ª SESION ORDINARIA 10 AGT 2022”**

► Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa proyecto de Decreto mediante la que:

### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMAN los últimos párrafos de los artículos 34, 40, 50, 82, 84, 85, 91, 92, 100 y 112 segundo párrafo fracción I y segundo párrafo fracción II, penúltimo del artículo 73, se REFORMAN los Párrafos Primero y Segundo, se DEROGA el penúltimo párrafo, y se ADICIONA una tabla que contiene la graduación de la sanción de arresto, al artículo 130 todos del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y se agrega al mismo, una segunda Tabla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los artículos 34, 40, 50, 82, 84, 85, 91, 92, 100, 112, 73 y 130 del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en las partes de que reforman, derogan y adicionan.

## **“8ª EXTRAORDINARIA 12 AGOSTO 2022”**

► Aprobación de la iniciativa Proyecto de Decreto por el que:

### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al C. Presidente Municipal, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que se vendan en subasta pública, a la persona física o moral que presente la mejor postura, el Lote de Desechos de Alumbrado Público, resultante del cambio de luminarias aprobado por el Ayuntamiento, pudiendo el adjudicatario hacer el pago en especie o en efectivo, como mejor convenga a los intereses del municipio, en la cantidad que resulte suficiente de conformidad con estudio de mercado que se realice en las fechas correspondientes a la emisión de la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que celebre los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del presente punto de acuerdo.

► Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento, mediante el que presentan la Iniciativa que contiene el Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Municipal de la Juventud, para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

### Comisión de Seguridad Publica y Movilidad Transporte

En materia de Seguridad Pública se llevaron a efecto las siguientes acciones para resguardar la integridad y patrimonio de las y los Tulancinguenses:

- ✓ Se llevo a cabo el curso denominado “Prevención del delito a negocios y comercios” en el municipio de Tulancingo de bravo hidalgo. A cargo de los licenciados Juan Carlos Meneses Paredes y Gabriela Yeseth Martínez Flores de la Dirección estatal de la Prevención del delito del Gobierno del estado del Hidalgo.
- ✓ Se llevo a cabo la capacitación a policías municipales en el tema de “Combate y prevención de delitos de Corrupción” con la presencia del Lic. Jorge Márquez Alvarado y el Dr. Ricardo Cesar González Baños Fiscal Especializado en delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo.
- ✓ Se aprobó la instauración del proyecto denominado video -vigilancia inteligente y monitoreo policial (CASVIMP) consistente en Diseño implementación instalación lleve en mano de un centro de monitoreo (C4I)
- ✓ Se aprobó Instalación de 15 500 de nuevas Luminarias en todo el municipio de Tulancingo de bravo hidalgo
- ✓ La instalación de 400 cámaras, 332 cámaras con Inteligencia artificial 60 cámaras punta de poste con inteligencia artificial, 8 cámaras para lectura de placas de alta velocidad divididas en 104 diferentes puntos en todo el municipio
- ✓ Se llevo a cabo la presentación de la APP
- ✓ Se llevo a cabo en el jardín la Floresta el banderazo y entrega de 6 patrullas a cargo del presidente municipal Lic. Jorge Márquez Alvarado
- ✓ Se llevo a cabo platicas de concientización de vecinos en todas las colonias del municipio a través de la Dirección del Prevención del Delito
- ✓ Se llevo a cabo el retiro de vehículos chatarra en la vía pública en todo el municipio con la finalidad de evitar que sean usados para actos delictivos
- ✓ Se llevo a cabo la implementación de operativos de alcoholímetro para disminución de accidentes
- ✓ Se llevaron a cabo operativos para concientización del uso de cascos en motocicletas
- ✓ Se llevo a cabo la entrega de seguros de vida a policías municipales a cargo del presidente municipal Lic. Jorge Márquez Alvarado

- ✓ Se llevo a cabo la Convocatoria 2022 para el reclutamiento de Elementos para Policía Municipal, Agente Vial, Bomberos, y Protección Civil. la cual se llevó a cabo del 7 de Febrero al 7 al 7 Marzo de 2022
- ✓ Se llevo a efecto el banderazo del operativo de Semana Santa 2022



# TRABAJO INSTITUCIONAL

TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024



Acompañe al Presidente Municipal Lic. Jorge Márquez Alvarado a la entrega de apoyo a para la Reactivación Económica 2021

*Huariza*

GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024





Firma de Convenio con la A.C. World Visión México SIPINNA”



Acompañe al Presidente Municipal Lic Jorge Márquez Alvarado a la Firma de Convenio con la A.C. World Visión México SIPINNA



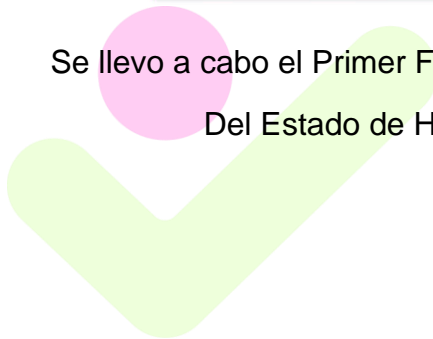
Acudí al evento del CXI Aniversario de la Revolución Mexicana



CXI Aniversario de la Revolución Mexicana



Se llevo a cabo el Primer Foro para el Desarrollo de Ciudades Inteligentes  
Del Estado de Hidalgo con sede en Tulancingo Hidalgo



**TULANCINGO**  
*Avanza*

GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024

Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo la Caminata a través de la Instancia de la Mujer denominada “Tulancingo sin Violencia contra la Mujer”



Tulancingo sin Violencia contra la Mujer





Acompañe al Lic. Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal a la Instalación del Consejo Municipal de Bienestar Animal

# TULANCINGO



Se llevo a cabo la colocación de la Primera Piedra del Centro Comercial Walmart Tulancingo a cargo del Gobernador del Estado de Hidalgo

## COBIJANDO TULANCINGO



TULANCINGO



Acompañe al Lic. Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal a la entrega de cobijas a las diferentes colonias del municipio



# Develación de la placa Las Mujeres Mueven al Mundo



GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024



Acompañé al Presidente Municipal Lic. Jorge Márquez Alvarado a la develación de la Placa Las Mujeres Mueven al Mundo

# DIA DE LA BANDERA



Acompañe al Lic. Jorge Marquez Alvarado a la celebración del día de la Bandera



## Congreso del Estado



Acudí al Congreso del Estado a la Capacitación de prevención del Delito y Blindaje Electoral





Acudi al Congreso del estado en el Programa de profesionalización en la Elaboración de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios



**TULANCINGO**  
*Avanza*

GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024



## Recorrido Unidad Deportiva



Se Realizo recorrido con compañeros Regidores en las Instalaciones de la Unidad Deportiva para conocer sus necesidades y requerimientos



Acompañe al Presidente Municipal Lic. Jorge Márquez Alvarado a la guardia en el monumento a Juárez en su Aniversario Luctuoso



En el monumento a Juárez en su Aniversario Luctuoso



# ATENCION CIUDADANA

Atendí de manera personalizada a 145 ciudadanos.

Se llevaron a cabo diferentes asesorías jurídicas En materia Civil, Familiar, penal y laboral, buscando soluciones a través de las instancias municipales como son:

- ✓ Conciliador municipal
- ✓ Junta Municipal permanente de conciliación
- ✓ Condusef
- ✓ Profeco ODECO (Oficina de Defensa del Consumidor).

Asesorías Jurídicas en Materia Civil:

- ✓ Juicios su serios Instestamentarios
- ✓ Juicio sobre otorgamiento y firma de escritura
- ✓ rectificación de medidas
- ✓ juicios sobre prescripción positiva
- ✓ Juicios sumarios de desahucio
- ✓ Deudas

Asesorías Jurídicas en Materia Familiar:

- ✓ Pensión Alimenticia
- ✓ Guardia y custodia de menores
- ✓ Reconocimiento de paternidad de menores
- ✓ Convivencia de menores
- ✓ Divorcios
- ✓ Concubinato
- ✓ Juicios de anotación marginal Posmorten
- ✓ Rectificación de Actas de Nacimiento

Asesorías Jurídicas en materia Penal:

- ✓ Violencia Familiar
- ✓ Sustracción de menores
- ✓ Privación Ilegal de la Libertad
- ✓ Daño a propiedad ajena
- ✓ Robo

- ✓ Lecciones y amenazas

Asesorías Jurídicas en materia Laboral:

- ✓ Despido injustificado a trabajador
- ✓ Renuncia voluntaria de trabajador
- ✓ Abandono de trabajo por parte del trabajador
- ✓ Patrón (liquidación a trabajadores)

CONDUSEF (Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros)

Se apoyo a los ciudadanos ante dicha instancia respecto a:

- ✓ Créditos bancarios y seguros
- ✓ Cobros indebidos por medio de tarjetas de crédito y bancarias
- ✓ Problemas de deudas con financieras
- ✓ Fraudes

PROFECO (Procuraduría Federal del Consumidor)

ODECO (Oficina de Defensa del Consumidor), para la celebración de acuerdos y convenios sobre proveedores de bienes y servicios

Los referidos ciudadanos fueron atendidos por en suscrito a través de las instancias municipales anteriormente citadas buscando siempre dar soluciones a sus problemas mediante acuerdos y convenios.

# GESTION Y ATENCION CIUDADADNA ANTE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES

Se llevaron a cabo diferentes trámites administrativos a ciudadanos ante las diferentes dependencias de la administración pública municipal. sobre permisos, infracciones, descuentos, expedición de diversos documentos como son:

- ✓ Dirección de reglamentos y espectáculos
- ✓ Dirección de mercados
- ✓ Dirección del registro del Estado Familiar
- ✓ Dirección de impuesto Predial y Catastro
- ✓ Dirección Comisión de Agua y alcantarillado CAAMT
- ✓ Dirección de Licencias y permisos de construcción
- ✓ Dirección de Salud
- ✓ Desarrollo Comercial
- ✓ Dirección de movilidad y transporte
- ✓ Oficina de enlace de Relaciones exteriores
- ✓ Dirección Ecología y Medio Ambiente
- ✓ Dirección de Ingresos
- ✓ Dirección de Constancias y certificaciones oficiales
- ✓ Dirección del Conciliador Municipal
- ✓ Dirección de la Junta Municipal permanente de Conciliación
- ✓ Dirección de CONDUSEF
- ✓ Dirección de Profeco (ODECO) oficina de defensa del consumidor
- ✓ Dirección de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana

TULANCINGO

GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024

# ATENCIÓN CIUDADANA



**TULANCINGO**  
*Avanza*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024



# KALEB

ALVARADO DEL ANGEL

REGIDOR

---

MTRO KALEB HASANI ALVARADO DEL ANGEL

## **ADENDA**

Las referencias que se hacen en el presente informe de actividades relativas a gestión de descuentos en el pago de contribuciones en favor de ciudadanos, corresponden a gestiones realizadas dentro del marco del Decreto Número Veintiuno, del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Alcance, de fecha 30 de mayo del año 2022; y atendiendo a la situación de pandemia, provocada por el Virus SARS COV2 (COVID 19), que generó una desaceleración económica que afectó a toda la población del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Tulancingo de Bravo, Hgo., agosto del 2022.

**Regidor Propietario**



**Mtro. Kaleb Hasani Alvarado del Ángel**